RESOLUCIÓN № /2017
AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN
SOCIAL EN PERMISO QUE INDICA.

2 7 JUN 2017

VISTOS: Presentación del interesado N° 25882, de fecha 14 de junio del 2017; Modificación y Transformación de Sociedad, firmada ante Notario Público Humberto Santelices Narducci, de fecha 08 de octubre del 2014; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

RECOLETA.

1.- AUTORÍZASE el cambio de razón social del permiso enrolado con el Nº 2-734192, con giro de SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha a nombre de MANZUR HERMANOS SPA., RUT.: 89.989.500-2.

2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de Julio a Junio del año siguiente.

4- Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIO O

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION OF DE ATENCION AL DIRECTOR 2

JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

CHIL

HNM/JRR/KMM/esa 22.06.2017

1240068